

Catamarca Sept. 11 / 1825

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
Nº IX - 1510

Mi amigo apreciado

Es en mi poder la favorecida de 4 de 9 del cora.º y ya escrito ha
causado en mi ánimo una alegría inapreciable viéndolo escrito a la vez de la razón; y mi
amigo, el solo punto de presentarse 4.º a cargo por las via. uny. tan y en q.º se halla, es para mí
de lo que más pronto gloriaré en mi vida, dejemos la guerra para los genios fuertes y
ingenieros que se complacen con la distancia de sus remotes y vamos a establecer
pequeñas repúblicas por las via. del orden de la moderación y de la equidad; y tanto
huviera celebrando tierra con 4.º la distancia a q.º se vive de ferrocarril y vitales p.º de
13 del cora.º si una travesía en el caballo no me hubiera causado una
carria que p.º el momento me imposibilita para cualquier cosa de cabalga-
ta, y mucho más para la que hoy q.º hacia desde esta Ciudad a con en el corto ter-
mino de dos días, pero queriendo dar vuelo a mis deseos, he acordado mandarla en
comisión cerca de 4.º a estos objetos a los S.º S. D.º D.º Agustín Colombay y D.º Juan.
Por, ellos dirán a 4.º sino quanto yo podría y deseo, al menos lo q.º conviene al
bien de la paz en la presente crisis.

Me he fijado en estos S.º S. p.º q.º son unidos de otra Par.º
p.º q.º son de mi entera confianza, y p.º q.º tienen el mayor interés en el benefi-
cio público, vigalen 4.º sin prevención y haya luz en los comencimientos q.º

dichos S. S. le presenten, deseché Y. toda idea de temerá con respecto a la autoridad nacional, si Y. se despa condúcia p. mi insinuaciones; si las diferencias de la Páisa y Catamaca se terminan de un modo amigable, y así guante h. con mi encello, q. a quella autoridad aprouvára: en favor q. hace tanto honor a los q. lo dan, escribiré y haré valer mis cartas y relaciones en la Capital de la República para q. se eche un velo p. p. sobre estas circunstancias, y no tengo duda que el S. Presidente aprouvára mi comisión, y si ha dado orden a los Paririos que esten en espíritu de operár sobre la de la Páisa p. ostender la autoridad de Catamaca, los entablara en el momento que se sepa que sus diferencias se han de concluir de un modo feliz.

Mis comisionados llevan el objeto de perpetuar el camino p. una comisión, los Gobiernos de Catamaca y la Páisa p. si a p. comisionados que no tribuyen al efecto proporcionar las bases y entablara a justicia de cuando que haya cuenta a una y otra. Permisión, yo no puedo introducirme al p. menos de los tratados p. que es preciso y preclara de ellos y p. q. no estoy al tanto de los motivos necesarios que Y. no quisiera exponer en su virtud a q. entablara.

; Que de un yre!; quantos lagrimas me habria Y. en un momento de mi vida! el estado de guerra es un mal muy grave para el p. q. se ve en la desgracia de la necesidad de sustentarla; quanto mas me sea el de la guerra civil entre dos Paririos tan vecinos y tan iguales en intereses y en relaciones. Si yo fuera tan feliz q. Y. se presentara a mi insinuaciones, se lo ayudaría como el mejor de los amigos, y quisiera ayudar a mi comisionados el mayor glorioso de haber sido el mediador en la presente guerra y de haber llevado un escam. p. el principal objeto de mi comisión.

Señ. de Y. affmo amigo S. S. G. S. M. P.

S. Comand. Gen. Fr. Francisco Páiza / Fr. Juan de Páiza